

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 206

1.-Asistencia.- A once días del mes de septiembre de 2007, tiene lugar la duocentésima sexta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 8:45 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Lorena Pérez Arteaga, Presidenta (S).
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta (S), señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Correspondencia: Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 1355, de 4 de septiembre de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, por medio del cual informa respecto de los nombramientos de la Dra. Andrea Solís Aguirre como Directora del Hospital San Juan de Dios y el Dr. Leopoldo Stuardo Luengo como Director del Hospital de Peñaflor.

2.1.2.)- Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 828, de 5 de septiembre de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa porcentaje de 75% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA.

2.1.3.)- Decreto.- Decreto N° 778, de 15 de junio 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, por medio del cual informa porcentaje de 50% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Hospital Coquimbo correspondiente al Servicio de Salud Coquimbo.

2.2.)- Creación de nuevas Regiones y su impacto en el Sistema de Alta Dirección Pública.- Ingresa a la sesión de Consejo, a solicitud de la señora Presidenta (S), el señor Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva.

La señora Presidenta (S) señala que, como es de conocimiento de los miembros del Consejo, la reciente reforma de la división político administrativa del país, -mediante la publicación de las leyes N°s 20.174 y 20175, los pasados 5 y 11 de abril, respectivamente- dio lugar a la creación de la XIV Región de Los Ríos y la XV Región de Arica y Parinacota, las que entrarán en vigencia los días 2 y 8 de octubre, respectivamente. Hace presente que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario proveer en forma provisional y transitoria, en conformidad con lo dispuesto por el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, los cargos públicos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, en tanto no se realicen los procesos de selección destinados a proveerlos.

Precisa que dichos cargos, que serán creados por medio de decretos con fuerza de ley, ascienden a un total de 31 y corresponden a los Directores Regionales de los siguientes servicios: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; Servicio Agrícola y Ganadero, SAG; Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC; Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR; Servicio Médico Legal; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE; Tesorería; Instituto Nacional de Deportes, Chiledeportes; Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU; Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI; Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP; Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA; Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Registro Civil y Servicio Nacional de Aduanas. Añade que los mismos deberán proveerse respecto de ambas Regiones, con la sola excepción del Servicio Nacional de Aduanas, que sólo precisa del nombramiento de un único cargo, para la Región de Arica – Parinacota.

El señor Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva, reitera que los cargos serán definidos por medio de decreto con fuerza de ley y añade que S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, ha dispuesto que se facilite el proceso nombramientos de cargos del Sistema de Alta Dirección Pública correspondiente a las nuevas regiones, lo que se contendría en un instructivo presidencial sobre el particular, el que estaría pronto a ser publicado. Hace presente que para poder efectuar los nombramientos, como es de conocimiento del Consejo, se precisa del cumplimiento de dos aspectos: la solicitud formal del proceso de selección, por parte de la autoridad facultada para el nombramiento y la aprobación del perfil de selección por parte del Consejo de Alta Dirección Pública.

Señala que, en relación con el tema, la Dirección Nacional del Servicio Civil propone acelerar ambos trámites. Indica que alrededor del 20 de septiembre se dictaría el decreto con fuerza de ley que crea los cargos y que en la sesión del 25 del mismo mes, este Consejo debería aprobar los perfiles.

Ante una consulta del Consejero señor Waissbluth respecto a si se ha operado antes con perfiles de cargos semejantes a aquellos por proveer respecto de las nuevas regiones, la señora Carolina Barraza explica que aproximadamente el 50% de los cargos son perfiles muy semejantes a otros previamente analizados y aprobados, a los que sólo faltaría agregar las particularidades propias de la región en que se insertan. La señora Barraza precisa que entre éstos se encuentran los correspondientes a cargos de los siguientes servicios: SENCE, SERNAC, JUNAEB, Tesorería, Chiledeportes, INE, Servicio Médico Legal, SAG y SERVIU.

Al efecto, el Consejero señor Waissbluth propone distribuir el trabajo de análisis de perfiles considerando la elevada carga de trabajo que ello representa.

Ante una consulta de la Consejera señora Brahm respecto del análisis de los perfiles por parte del respectivo Comité de Selección, el señor Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva, informa que, en estricto rigor, la ley no exige la aprobación de los perfiles por parte de los Comités de Selección, siendo suficiente la aprobación de los mismos por parte del Consejo de Alta Dirección Pública.

El Consejero señor Waissbluth hace presente que, sin perjuicio de lo anterior, los Comités de Selección deben ser convocados para el respectivo proceso de selección.

La Consejera señora Costa manifiesta su inquietud señalando que la no aprobación de los perfiles por el Comité de Selección si bien facilita los nombramientos provisionales y transitorios la no participación del representante del Jefe de Servicio puede redundar en que los resultados del proceso de selección no sean satisfactorios.

El Consejo coincide en que en esta primera instancia ello se subsana por el hecho que el Jefe de Servicio respectivo propondrá el perfil, incorporándose su representante al Comité para los efectos del proceso de selección.

El Consejero señor Blanco manifiesta su coincidencia con lo señalado por el Consejero señor Waissbluth y añade que debería darse un trato diferenciado a los perfiles ya conocidos y a aquellos que se analizan por primera vez.

La Consejera señora Brahm advierte sobre la conveniencia de dar una nueva mirada a los perfiles semejantes a otros aprobados anteriormente, considerando que algunos de ellos podrían ser demasiado cerrados y contrapuestos a lo que han sido los lineamientos posteriores entregados por el Consejo.

En atención a los planteamientos previamente consignados, se acuerda, por unanimidad, que el proceso de análisis de los perfiles de los cargos de las nuevas regiones, previos a su aprobación, se efectuará por el Consejo dividido en dos grupos, entre los cuales se distribuirá de manera equilibrada los perfiles de cargos semejantes a otros aprobados previamente y los de aquellos que son conocidos por primera vez.

Acuerdo N° 1212

Además, se acuerda, por unanimidad, aprobar los perfiles en forma expedita en la sesión que celebre este Consejo el día 25 de septiembre próximo. **Acuerdo N° 1213**

La señora Presidenta (S) sugiere remitir un oficio a los servicios en los cuales se les informe respecto de los procedimientos que es necesario adoptar para avanzar en la provisión transitoria y provisional de los cargos de Alta Dirección Pública correspondientes a las nuevas regiones.

El Consejero señor Waissbluth coincide con el planteamiento anterior y añade que debería incluirse en el mismo oficio un cronograma tentativo del desarrollo de los respectivos procesos de selección, de modo que los servicios y autoridades sepan de antemano cuál sería el momento en el cual podrían contar con los nuevos directivos nombrados por el Sistema y cuáles son los compromisos que cada uno de los actores contrae para que el referido cronograma se materialice adecuadamente.

El Consejo coincide en que el cronograma debe dar una señal y que en el mismo se debe evitar la publicación de la convocatoria en fechas poco aptas para un buen proceso de reclutamiento, conforme a los aprendizajes realizados y a la experiencia acumulada.

La Consejera señora Brahm hace presente que aún antes de la creación de las nuevas regiones manifestó la importancia de coordinar este proceso en forma ordenada y oportuna. Añade que no basta con mandar el oficio sino que, además, su contenido se debe socializar y explicar en forma adecuada. Señala como otras medidas posibles el realizar reuniones informativas, citar a los respectivos servicios y explicarles el Sistema de Alta Dirección Pública y la forma en que se procederá respecto de esta situación.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, oficiar a Ministros, Subsecretarios y Jefes de Servicio bajo cuya dependencia se encuentren los cargos de Alta Dirección Pública correspondientes a las nuevas regiones con el propósito de señalar el procedimiento a seguir e incluir el cronograma tentativo de los futuros procesos de selección. **Acuerdo N° 1214**

3.- Resultado del proceso de categorización de postulantes al cargo de Tesorero (a) General de la República: Se recibe a la señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart.

Asisten, además, los profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública, Conrado Müller y Marcela Arriagada, quienes informan respecto de los resultados del proceso de categorización al que han sido sometidos los postulantes al cargo en cuestión.

Tras analizarse los antecedentes expuestos, se recogen los planteamientos efectuados en torno al proceso de categorización y se acuerda, por unanimidad, realizar una nueva propuesta sobre la materia, la que será remitida tanto al Consejo como a la señora Subsecretaria. **Acuerdo N° 1215**

A fin de desarrollar la antes referida propuesta, se definen los siguientes criterios:

a).- las mayores ponderaciones del análisis curricular deberán asociarse a poseer título profesional en carreras del área de la ingeniería o la economía y a contar con experiencia directiva o de jefatura.

b).- se deberá excluir del nuevo análisis de postulantes categorizados a aquellos que no cumplan con los requisitos legales.

4.- Acta y revisión de acuerdos pendientes: Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión ordinaria N° 205, de 4 de septiembre del presente, acordándose su aprobación por unanimidad, con observaciones de los Consejeros señora Costa y señor Blanco. **Acuerdo N° 1216**

5.- Perfiles: Se somete a la consideración del Consejo el perfil del cargo de Director Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAE, correspondiente de Región de Atacama, el que se aprueba, por unanimidad. **Acuerdo N° 1217**

6.- Varios: Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

6.1.- Diagnóstico y evaluación de los procesos de selección de segundo nivel jerárquico: La Consejera señora Costa hace presente la necesidad de que en la próxima sesión se conozca el diagnóstico y se aborde el análisis de la situación de los Comités de Selección de segundo nivel y, particularmente, la de la participación de los Profesionales Expertos.

En relación con el punto, la Consejera señora Brahm indica que, pese a las instrucciones del Consejo sobre el particular, en los Comités de Selección de segundo nivel, particularmente uno destinado a proveer cargos de CENABAST que le correspondió presidir, se mantuvo la práctica de mostrar los nombres de los postulantes, contraviniendo las instrucciones del Consejo a este respecto.

La señora Carolina Barraza manifiesta su extrañeza y solicita se indique cuáles son los casos puntuales de modo de poder adoptar las medidas pertinentes y poder informar al Consejo a tal respecto.

7.- Entrevistas postulantes al cargo de Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, correspondientes a las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Los Lagos: Se realizan 8 entrevistas a postulantes finalistas de los procesos de selección convocados para proveer los cargos de Director(a) Regional del

Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, correspondiente a las Regiones de Tarapacá, Valparaíso y Los Lagos.

Una vez realizadas las entrevistas correspondientes, no se determina la nómina, dado que aun faltan entrevistas por realizar, las que se verificarán los días 13 y 14 de septiembre de 2007, quedando pendiente la definición de las respectivas nóminas hasta entonces.

8.-Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 206.
2. Oficio ordinario N° 1355, de 4 de septiembre de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, por medio del cual informa respecto de los nombramientos de la Dra. Andrea Solís Aguirre como Directora del Hospital San Juan de Dios y el Dr. Leopoldo Stuardo Luengo como Director del Hospital de Peñaflores.
3. Oficio ordinario N° 828, de 5 de septiembre de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa porcentaje de 75% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA.
4. Decreto N° 778, de 15 de junio 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, por medio del cual informa porcentaje de 50% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Hospital Coquimbo correspondiente al Servicio de Salud Coquimbo.
5. Acta N° 205, con su respectivo resumen de acuerdos.
6. Acuerdos pendientes al 11 de septiembre de 2007.
7. Perfil del cargo de Tesorero(a) General de la República.
8. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
9. Comparado proyecto de ley que crea el examen único nacional de conocimientos en medicina. (Boletín N° 4361-11).
10. Prensa de la semana del 4 al 10 de septiembre de 2007.

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Lorena Pérez Arteaga, Presidenta (S). _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____